

el establecimiento en que se apuestan los combates
y paseos de esta ciudad, con lo demás que con-
fieren. Facultad para este Ayuntamiento el Vicerreinado
informe conceder. Se conforma con su contenido
y se transcribe al Sr. Gobernador Político de
la Provincia de Chucuito en calidad en que se tiene
pedido.

M. N. } Cívica y militar sustancia de d. José M. Lanzas en
Cuzco, de este año y veinte y nueve de esta ciudad en la que expone
y constata de d. Joaquín y López se le hizo una ratificación de haber
recibido la } facultad para este Ayuntamiento para
pedir la voluntad voluntariamente en
la Asamblea Nacional d'ans y sus obsecuentes veci-
nados que no se haga del viento y tiza en que se
dice de d. Juan P. en su persona también voluntariamente en
un batallón secreto en esta Plaza en aquella época,
aceptándose también en este documento, en su
constatación, constata en el servicio y amuel por
desempeñar comisiones anexas al ministerio de la
Militia como debe constar en su cargo de servicio.
Facultad para este Ayuntamiento concedida: Se le
hizo el documento que solicita de lo que consta
y jura de d. Juan

a deposito
lo ratifican en su con- } Este Ayuntamiento con acuerdo a lo que se dispone
sidero d. Mateo M. en el art. veinte y seis del Reglamento para las
Provincias en lo Provincial y Político Patria

